

ACUERDOS ADOPTADOS EL 18 DE JULIO DE 2013-07-18

PROCEDIMIENTO ABIERTO

**“SERVICIO DE MAQUETACIÓN, PROTOTIPADO Y DISEÑO GRÁFICO DEL
SOFTWARE DE INTECO”**

EXP: 014/13

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 146.170,00 €, IVA EXCLUIDO

En León, a dieciocho de julio de 2013

En primer lugar el Secretario de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

1. **ACCIONES Y SERVICIOS TELEMARKETING, S.L.**
2. **BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.**
3. **BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING, S.L.**
4. **BIKO2 2006, S.L.**
5. **KING-ECLIEN, S.L.**
6. **PROCONSI, S.L.**
7. **SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.**
8. **TUYU TECHNOLOGY, S.L.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

1. **ACCIONES Y SERVICIOS TELEMARKETING, S.L.**

Con defectos subsanables:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Características Generales, las empresas deberán aportar, en caso de documentos públicos, originales, copias auténticas o fotocopias compulsadas ante notario. Se han presentado fotocopias de compulsas notariales de las

escrituras de constitución, modificación y apoderamiento, cuyas fotocopias deben ser compulsas originales ante notario.

2. BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales y Técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

3. BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales y Técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

4. BIKO2 2006, S.L.

Con defectos subsanables:

Según lo establecido en el punto 15.2.1. del Pliego de Características Generales, la propuesta se presentará en tres sobres cerrados que serán firmados por el licitador la persona que lo represente, incluyendo en cada uno de los sobres un juego en formato papel y **un juego en soporte digital** (Microsoft Word, ODF Texto o Adobe PDF). Por lo tanto deberán presentar la documentación general incorporada en el sobre 1 en soporte digital.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Características Generales, las empresas deberán aportar, una declaración bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público, según modelo que consta en el Anexo II del presente Pliego. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo II** debidamente cumplimentado y firmado.

Igualmente conforme a lo establecido en el Pliego de Características Generales, las empresas deberán aportar, los datos identificativos a efectos de notificaciones, según modelo que consta en el Anexo IV del presente Pliego. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo IV** debidamente cumplimentado y firmado.

5. KING-ECLIENT, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales y Técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

6. PROCONSI, S.L.

Con defectos subsanables:

Conforme a lo establecido en el punto 15.2.2. del Pliego de Características Generales, las empresas deberán aportar D.N.I., documento equivalente al D.N.I. o pasaporte del firmante de la proposición.

7. SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales y Técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

8. TUYU TECHNOLOGY, S.L.

Con defectos subsanables:

Conforme a lo recogido en el punto 15 del cuadro resumen del Pliego de Características Generales para acreditar la solvencia económica y financiera deberá presentar:

- 1) Declaración de volumen de negocio anual global de los tres últimos ejercicios que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio.
- 2) Cuentas anuales o extractos de las mismas. En todo caso, los licitadores que en virtud de disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales, deberán presentar las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.

Igualmente conforme a lo recogido en el punto 15 del cuadro resumen del Pliego de Características Generales para acreditar la solvencia técnica deberá presentar relación de los principales servicios o trabajos realizados relacionados con el objeto del contrato en los tres últimos años que incluya objeto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. En el anexo VII declaración jurada solvencia técnica presentado, **no se especifica el cliente** en la columna de la derecha de la tabla del apartado 38, sólo especifica si es entidad pública o privada.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo lunes 22 de julio de 2013, a las 12:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación deberá realizarse vía correo ordinario al Departamento Jurídico de INTECO, o través de correo electrónico si los documentos van firmados digitalmente a la siguiente dirección: contratacion@inteco.es.

Asimismo se acuerda que el martes día 23 de julio de 2013, a las 13:00 horas en el Edificio INTECO (Avenida José Aguado, 41 en León) se va a proceder a la apertura de los sobres "2" que contienen las proposiciones técnicas sujetas a criterios de valoración de juicio de valor.